



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Trincheras

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Trincheras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Trincheras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Trincheras, Sonora.**

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Acreedores diversos	\$1,207,779
Bancos	163,907	Gobierno del Estado	321,346
Deudores diversos	93,485	Fondos ajenos	9,968
TOTAL CIRCULANTE	\$267,392	TOTAL CIRCULANTE	\$1,539,093
FIJO		TOTAL PASIVO	\$1,539,093
Parques y jardines	1,040,555	PATRIMONIO	
Edificios	1,148,069	Patrimonio municipal	5,259,129
Mobiliario y eq. de oficina	385,063	Resultado de Ejercicios Anteriores	(43,277)
Equipo de transporte	1,907,801	Resultado del Ejercicio Actual	(828,424)
Maquinaria y equipo	611,081	TOTAL PATRIMONIO	\$4,387,428
Bienes artísticos y culturales	34,000		
Equipo de Seguridad Pública	132,560		
TOTAL FIJO	\$5,259,129		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	400,000		
TOTAL DIFERIDO	\$400,000		
SUMA ACTIVO	\$5,926,521	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,926,521

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,539,093, esta integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$1,207,779, integrados por la ISPT por \$443,694, Sueldos por Pagar por \$202,367, Granmin, S.A. de C.V. por \$400,000, I.S.R. Retenido por \$14,344 y otros por \$147,374; por adeudo con el Gobierno del Estado por \$321,346, compuesto por el saldo de los Anticipos recibidos a cuenta de Participaciones por \$320,000, y por la recaudación de ingresos de la Sub-Agencia Fiscal por \$1,346; y Fondos Ajenos por \$9,968 correspondientes a Instituto Nacional de las Mujeres.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$367,680
Derechos	1,652,912
Productos	316,556
Aprovechamientos	970,321
Participaciones	5,942,480
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,111,377
Ingresos Extraordinarios	9,009,516
Total de Ingresos	\$19,370,842
Egresos	
Servicios Personales	\$5,751,011
Materiales y Suministros	1,171,395
Servicios Generales	2,888,464
Transferencias de Recursos Fiscales	514,052
Bienes Muebles e Inmuebles	1,421,315
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	7,761,894
Erogaciones Extraordinarias	12,302
Deuda Pública	678,833
Total de Egresos	\$20,199,266
DEFICIT	(\$828,424)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Trincheras, Sonora por \$828,424, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit se encuentra soportado por el saldo inicial en Bancos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 17 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 25.97% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.28% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda al Municipio de Trincheras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Trincheras fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Trincheras Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 109%, básicamente en Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$273,248	367,680	94,432	35
Derechos	1,740,516	1,652,912	(87,604)	(5)
Productos	37,360	316,556	279,196	747
Aprovechamientos	39,268	970,321	931,053	2,371
Participaciones	6,070,121	5,942,480	(127,641)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,106,532	1,111,377	4,845	1
Ingresos Ordinarios 53%	\$9,267,045	10,361,326	1,094,281	12
Ingresos Extraordinarios 47%	0	9,009,516	9,009,516	100
Total Ingresos	\$9,267,045	19,370,842	10,103,797	109

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 53% de ingresos ordinarios y un 47% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 35%, representando un aumento de \$94,432, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto sobre Traslación de Dominio con una variación de \$172,600, debido a que se presentaron más traslados de los que se tenía programados.

• **Derechos.** En este capítulo, se percibieron ingresos menores a los presupuestados por 5%, representando la cantidad de \$87,604, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 100%, ya que fue nula la captación de este ingreso; y en Seguridad Pública con una variación del 4%, el decremento en esta partida respecto a lo presupuestado se debe a que no se aumentó el importe de los servicios de seguridad y en el presupuesto sí se consideró dicho incremento el cual no se pudo llevar a cabo.



• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$279,196, que representa el 747%, reflejándose en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$178,000, la cuál se debió a la venta de equipo de transporte de Presidencia; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 100%, en este concepto se captó más de lo presupuestado debido a que se recibieron abonos de lotes en el transcurso del ejercicio y en el presupuesto no estaban considerados; y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 514%, ya que aumentó la renta de la retroexcavadora, captándose mas de lo que se tenía programado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue superior a lo presupuestado por \$931,053, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos con una variación de \$942,895, debido a los donativos otorgados por la Minera SECOTEC, S.A. y Granmin, S.A. de C.V.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$127,641, que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos ligeramente superiores a su al Presupuesto por \$1,111,377, que representan el 1% correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$9,009,516 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado: \$8,579,704

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESON), apoyo para: compra de maquinaria, construcción de módulos sanitarios plaza pública, apoyo a la vivienda, rehabilitación de iglesia, construcción de guarniciones y aceras, plaza la fuente, red de alumbrado público y remodelación de plaza pública. \$8,579,704

Otros Ingresos: \$429,812

Granmin, S.A. De C.V. préstamo para pago de gratificación de fin de año 400,000

Secretaría de Desarrollo Social, apoyo de SEDESON para materiales del (Modulo sanitario y rehabilitación de banquetas de plaza. 29,812

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 17.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,910.73 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 60 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.06% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$10,932,221, que representa el 118%, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo inicial en Bancos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,107,200	5,751,011	(643,811)	(13)
Materiales y Suministros	1,077,000	1,171,395	(94,395)	(9)
Servicios Generales	2,233,333	2,888,464	(655,131)	(29)
Transferencias de Recursos Fiscales	135,600	374,165	(238,565)	(176)
Gasto Corriente 51%	\$8,553,133	10,185,035	(1,631,902)	(19)
Transferencias de Recursos Fiscales	162,000	139,887	22,113	14
Bienes Muebles e Inmuebles	0	1,421,315	(1,421,315)	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	339,912	7,761,894	(7,421,982)	(2,184)
Erogaciones Extraordinarias	12,000	12,302	(302)	(3)
Gasto de Inversión 46%	\$513,912	9,335,398	(8,821,486)	(1,717)
Deuda Pública 3%	\$200,000	678,833	(478,833)	(239)
Total de Egresos 100%	\$9,267,045	20,199,266	(10,932,221)	(118)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$20,199,266; es decir se observó una variación del 118%, superior en relación con el presupuesto de \$9,267,045, lo que representa \$10,932,221, mas.



• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$643,811, que representa el 13% del presupuesto, básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 9%, debido al incremento en la plantilla de personal del departamento de Seguridad y Servicios Públicos; Salarios al Personal Eventual con una variación del 487%, en este renglón se ejerció más de lo presupuestado debido a los gastos extras que se tienen que hacer en el mes de septiembre en Servicios Públicos y en Seguridad Pública por la entrega de obras, así como en el mes de octubre que se celebran las fiestas tradicionales y en diciembre por las fiestas decembrinas; Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 230%, se ejerció mas de lo presupuestado ya que se consideraron los servicios de limpieza y de seguridad pública por la inauguración de las obras y diversos festejos del día de las madres, 16 de septiembre, 24 de octubre, etc.; y Pagos por Pensiones, Defunciones y Jubilaciones con una variación del 37%, debido a que aumentaron los sueldos y en consecuencia los descuentos que se hacen por este concepto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior al presupuestado por \$94,395 que representa el 9% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 30%, ya que incrementó la adquisición de materiales de oficina como son cartuchos de tinta, impresiones de recibos, y papelería para invitaciones, tanto en la Secretaría del Ayuntamiento como en Tesorería; Material de Limpieza con una variación del 238%, debido a que en el primer trimestre se acrecentó la adquisición de dichos materiales y en el departamento de Servicios Públicos se adquirieron materiales de limpieza como escobas, rastrillos, etc., adicionales a los presupuestados, debido a la entrega de obras; Materiales de Construcción con una variación del 117% y Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 618%, ya que se adquirieron más materiales de los que se tenían proyectados.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron recursos mayores al presupuesto por \$655,131 que representa el 29%, reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 27%, debido a que en Secretaría aumentó el consumo de este servicio por las diferentes gestiones propias de este departamento, además de las llamadas a diferentes proveedores foráneos principalmente de obras; Arrendamiento de Equipo de Transporte con una variación del 497%, porque en el mes de julio se rentó equipo de transporte para trasladar de Nogales a Trincheras, maquinaria adquirida, así mismo se rentó camión de volteo para traslado de escombros; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 87%, este rubro se ejerció mas de lo presupuestado porque en el departamento de Servicios Públicos se reparó la motoconformadora, así como también se adquirieron diversas refacciones para el mantenimiento de las otras maquinarias; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 650%, debido a que se reparó el casino, el tejaban del panteón, paredes del Ayuntamiento, se pintó el mural, y se pintaron bancas de la plaza pública, y estos gastos fueron mayores a los presupuestados; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 47%, ya que se pagó el seguro de las unidades de Presidencia y Tesorería y se reparó la carrocería de los mismos; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 163%, por los festejos del 10 de mayo, 16 de septiembre, día de San Rafael, entre otros, así como por la inauguración de diversas obras.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$514,052, aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$374,165, por apoyos otorgados al Centro de Salud de Trincheras, Centro de Salud de Ocuca, OOMAPAS, DIF Sonora, DIF Municipal, Comisión de Emergencia de Altar, internado, Cruz Roja, Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), Delfinario Guaymas, Registro Civil, apoyo a enfermos, Apoyo a escuelas del municipio, entre otros.



En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$139,887 aplicados al Programa de Desayunos Escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,421,315, destinados a la adquisición Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria y Equipo.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$7,761,894, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$678,833, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$678,833
Secretaría de Hacienda Estatal (anticipo a participaciones)	576,333	
Granmin, S.A. de C.V.	102,500	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.48% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$236,861 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.60% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,753.60 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Trincheras recaudó \$3,307,469 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 144% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.44 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales



La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,111,377, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$389,005, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$374,739, que representa el 96%, Obra Pública no autorizada por \$13,832, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$418, representando el 1%, dando un total de \$388,989. El egreso de \$388,989, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$389,005, determinándose una diferencia por \$16, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 523181804 de Banorte.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en agua potable.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a construcción de área de descanso en panteón, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$826,216, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$797,229, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$127, equivalente al 1%, dando un total de \$797,356. El egreso de \$797,356, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$826,216, determinándose una diferencia por \$28,860, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 523181792 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$127, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.22% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.94 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Trincheras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Educación, Salud, Agricultura y Ganadería, Infraestructura, Turismo, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 121% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$283,097 y los Egresos a \$327,869 representando un Déficit de \$44,772.

Los Ingresos se conforman por Cobros de Agua por \$283,097, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$55,400, que representa el 16.9%, Gratificación de Fin de Año por \$3,640, que representa el 1.11%, Papelería y Artículos de Oficina por \$90, que representa el 0.03%, Gasolina por \$100, que representa el 0.03%, Energía Eléctrica por \$261,962, que representa el 79.9%, Mantenimiento de tubería por \$4,114, que representa el 1.25%, Cloración por \$1,856, que representa el 0.57% y Utilería y gastos Diversos por \$707, que representa el 0.21%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Trincheras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se presentó el trámite y aprobación del Congreso del Estado por un préstamo otorgado al Municipio por una empresa, por \$400,000 para el pago de aguinaldos.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$212,241, efectuadas durante el ejercicio 2010.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 de Fondos Ajenos y se observó que con recursos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), se pagaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$107,468.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$586,985.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$77,457 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.



Egresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,421,316, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes por conceptos de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$30,656.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$37,966.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos de montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observaron pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$190,000.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,199,718.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Comisarías de 2,061 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, no fueron acreditadas consisten en: Efectuar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática municipal (21), Analizar y aprobar el programa operativo anual 2011 (1), Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (868), Efectuar giras de trabajo por las comisarías y delegaciones del Municipio (24), Expedir documentos que solicite la ciudadanía (470), Establecer un sistema de control y seguimiento de los acuerdos establecidos (12), Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación de los parques y jardines existentes en el Municipio (120), Llevar a cabo acciones de limpieza de las calles y plazas del municipio (96), Realizar recorridos diarios de vigilancia policiaca (365), Elaborar informe semanal sobre la situación y novedades que ocurren en el Municipio y remitirlos al C. Presidente Municipal (48), Realizar visitas en coordinación con el C. Presidente en cada una de las delegaciones (24) y Coordinar acciones con el comandante de policía municipal a fin de proporcionar el servicio de seguridad pública a la comunidad (12).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$150,800.
- 1.16 Se determinó que al 31 de diciembre de 2010, se aplicaron recursos en la ejecución de la obra pública 6107-10/6206-1304: Construcción de Área de Descanso Cubierta en Panteón Municipal por \$13,832, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM),

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$4,428,439
No Cuantificadas	4	0
	16	\$4,428,439

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,428,439. Esto representa el 21.92% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	14	0	14
2008	14	1	13
2009	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.38	20%	1.28
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.73	20%	1.75
Evaluación al ejercicio del gasto	7.75	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	7.94	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.93	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.86

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos
Pólizas de cheques sin evidencia documental

\$586,985



Egresos

Pólizas de egresos sin evidencia documental

190,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6 y 1.12 del apartado V del presente informe, relativo a las observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del Municipio de Trincheras, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Trincheras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Handwritten signatures

Handwritten initials and marks